

MODIFICACIÓN NÚMERO UNO AL CONTRATO DE "REMODELACIÓN DE OFICINAS DE LA GERENCIA FINANCIERA, CEPA CENTRAL PRIMER NIVEL, EDIFICIO TORRE ROBLE", SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA Y SIGMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.

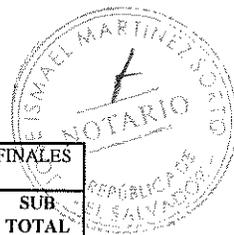


Nosotros, EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA, conocido por EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROSA, mayor de edad, Ingeniero Agrícola, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro tres ocho cinco seis dos – dos, y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en nombre y en representación en su calidad de Gerente General y Apoderado General Administrativo de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, institución de derecho público, personalidad jurídica propia y con carácter autónomo, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], que en el transcurso de este instrumento podrá denominarse "la CEPA" o "la Comisión"; y ERNESTO ARQUIMIDES CASTELLÓN TORRES, mayor de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y en representación en mi calidad de Administrador Único Propietario de la sociedad que gira bajo la denominación "SIGMA INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "SIGMA INGENIEROS, S.A DE C.V., de este domicilio, de nacionalidad salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] transcurso de este instrumento podrá denominarse "la Contratista", por medio de este instrumento convenimos en celebrar la MODIFICACIÓN NÚMERO UNO AL CONTRATO DE "REMODELACIÓN DE OFICINAS DE LA GERENCIA FINANCIERA, CEPA CENTRAL PRIMER NIVEL, EDIFICIO TORRE ROBLE" que se registrá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES. I) Que según consta en el documento privado autenticado otorgado a las quince horas y treinta minutos del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, ante los oficios notariales del Licenciado José Ismael Martínez Sorto, la CEPA y la Contratista acordaron celebrar un contrato, en virtud del cual la Contratista realiza la remodelación de las oficinas de Gerencia Financiera de CEPA Central, Primer Nivel del Edificio Torre Roble, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en las Bases de Licitación Pública CEPA LP-40/2019, planos, etc. el plazo contractual es de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, después de la fecha establecida como Orden de Inicio que el precio que la CEPA cancelaría a la Contratista sería por el monto total de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 88,276.49) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). SEGUNDA: MODIFICACIÓN. Con base en el punto decimotercero del acta tres mil cuarenta y uno, correspondiente a la sesión de Junta Directiva de la CEPA, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil

veinte, acordamos modificar el contrato de "REMODELACIÓN DE OFICINAS DE LA GERENCIA FINANCIERA, CEPA CENTRAL PRIMER NIVEL, EDIFICIO TORRE ROBLE", en el sentido de aprobar la Orden de Cambio para incorporar nuevas partidas al plan de oferta necesarias para la ejecución de la obra, las que aumentan el monto contractual en UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 1,799.79) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), equivalente al DOS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO (2.04%) del monto del contrato original, siendo el nuevo monto contractual de NOVENTA MIL SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 90,076.29) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), haciendo un total de CIENTO UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR (US \$101,786.21) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO ORIGINAL				VARIACION CANTIDADES		CANTIDADES FINALES	
		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	AUMENTO (+)	DISMINUCION (-)	CANTIDAD FINAL	SUB TOTAL US\$
1.00	INSTALACIONES PROVISIONALES Y SERVICIOS				\$ 1,707.62				
1.01	Mamparas de protección para área de construcción con forro de tablayeso a una cara con aplicación de pintura color blanca, altura a cielo falso. Incluye instalación de puerta y apuntalamientos.	100.00	m2	\$ 14.11	\$ 1,411.00				
1.02	ADECUACION DE RECEPCION PUBLICO				\$ 296.62				
	Suministro e instalación de ventanilla de acrílico 6mm espesor, incluye perfiles de aluminio, corte de círculo y arco de medio punto, repisa de madera con forro de lámina plástica; posteriormente incluye el desmontaje.	1.20	m2	\$ 226.04	\$ 271.25				
	Tapón de tablayeso doble cara para cerrar hueco de ventanilla, incluye lijado y aplicación de dos manos de pintura.	1.20	m2	\$ 21.14	\$ 25.37				
2.00	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				\$ 1,433.47				
2.01	Demoliciones de pared y divisiones de tablayeso, incluye desmontaje de	119.00	m2	\$ 4.25	\$ 505.75				



ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO ORIGINAL				VARIACION CANTIDADES		CANTIDADES FINALES	
		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	AUMENTO (+)	DISMINUCION (-)	CANTIDAD FINAL	SUB-TOTAL USS
	zócalo de vinil o cerámica y su respectivo desalojo.								
2.02	Demolición de pared de bloque de concreto	30.10	m2	\$ 3.00	\$ 90.30				
2.03	Demolición de azulejo en sanitarios	27.00	m2	\$ 2.85	\$ 76.95				
2.04	Desmontaje de puerta de madera, incluye tapón. P9	1.00	c/u	\$ 17.06	\$ 17.06				
2.05	Desmontaje de moldura de madera de divisiones	34.00	ml	\$ 1.15	\$ 39.10				
2.06	Desmontaje de ventana de vidrio fijo y perfilera de aluminio, a entregar a CEPA.	1.00	c/u	\$ 30.00	\$ 30.00				
2.07	Desmontaje de mampara de sanitarios incluye puertas	2.00	c/u	\$ 18.00	\$ 36.00				
2.08	Desmontaje de lavamanos	2.00	c/u	\$ 12.00	\$ 24.00				
2.09	Desmontaje y reinstalación de 1 espejos, 2 dispensadores de papel higiénico y 2 jaboneras.	5.00	c/u	\$ 15.00	\$ 75.00				
2.10	Desmontaje de puerta metálica. P4	1.00	c/u	\$ 31.68	\$ 31.68				
2.11	Desmontaje de alfombrado	16.80	m2	\$ 2.20	\$ 36.96				
2.12	Desmontaje de cielo falso y perfilera de aluminio	226.45	m2	\$ 1.50	\$ 339.68				
2.13	Desmontaje de tapón de madera sobre pared de bloque	3.40	m2	\$ 10.25	\$ 34.85				
2.14	Desmontaje de defensa aérea metálica (Reja) de Ho # 4 y # 3, incluye desalojo. Área bodega actual.	5.06	m2	\$ 19.00	\$ 96.14				
3.00	PISO Y CIELO FALSO				\$ 8,992.55				
3.01	Suministro e instalación de piso cerámico 45x45cm	209.00	m2	\$ 16.74	\$ 3,498.66				
3.02	Suministro e instalación de piso cerámico antideslizante 45x45cm, incluye adaptación de tapones inodoros	12.00	m2	\$ 18.74	\$ 224.88				
3.03	Suministro e instalación de zócalo de cerámica bocelado de 45x7.5cm,	200.00	ml	\$ 8.10	\$ 1,620.00				

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO ORIGINAL				VARIACION CANTIDADES		CANTIDADES FINALES	
		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	AUMENTO (+)	DISMINUCION (-)	CANTIDAD FINAL	SUB TOTAL USS
	misma características del piso								
3.04	Suministro e instalación de cielo falso tipo armstrong de 60x60 cm, 5/8" espesor y bordes rectos, perflería de aluminio color natural.	230.95	m2	\$ 15.80	\$ 3,649.01				
4.00	PAREDES Y DIVISIONES				\$ 11,115.42				
4.01	Pared de tabla yeso 15cm espesor, altura 3.25mt a cielo falso, pasteada y lijada. Incluye refuerzo de madera donde se coloque ventana o puerta.	85.00	m2	\$ 21.50	\$ 1,827.50				
4.02	División de panel de yeso ambas caras a 1.10mt de alto, 10cm ancho, pasteada y lijada.	11.00	m2	\$ 21.50	\$ 236.50				
4.03	Pared de tabla cemento 1/2" postes metálicos galvanizado cal 20 y canal galvanizado cal 22, altura cielo falso. Incluye junta de dilatación en pared de concreto.	17.00	m2	\$ 51.37	\$ 873.29				
4.04	Forro a una cara de panel de yeso para humedad, lijada, pasteado	2.00	m2	\$ 39.00	\$ 78.00				
4.05	Suministro e instalación de enchape de cerámica de 20x30cm en pared, incluye listelo.	41.00	m2	\$ 21.05	\$ 863.05				
4.06	Repellado y afinado en paredes.	35	m2	\$ 7.12	\$ 249.20				
4.07	Tapón de tablayeso doble cara sobre pared de bloque, incluye pasteado, lijado y aplicación de dos manos de pintura	3.40	m2	\$ 21.50	\$ 73.10				
4.08	Escritorios para atención cliente E01, a base de aglomerado de madera con forro de lámina plastificada de 3/4", incluye patas metálicas en tonalidad negras, tapacanto de pvc, perforación para pasa cable y 2 gavetas con llave. Color a definir según muestras. dimensiones 4.00 x 0.60 mt	1	c/u	\$ 876.00	\$ 876.00				
4.09	Escritorios para atención cliente E02, a base de	1	c/u	\$ 657.00	\$ 657.00				



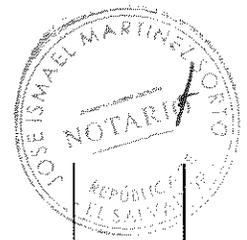
ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO ORIGINAL				VARIACION CANTIDADES		CANTIDADES FINALES	
		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	AUMENTO (+)	DISMINUCION (-)	CANTIDAD FINAL	SUB-TOTAL US\$
	aglomerado de madera con forro de lámina plastificada de 3/4", incluye patas metálicas en tonalidad negras, tapacanto de pvc, perforación para pasa cable y 2 gavetas con llave. Color a definir según muestras. dimensiones 1.94 x 0.60 mt								
4.10	Escritorios para atención cliente E03, a base de aglomerado de madera con forro de lámina plastificada de 3/4", incluye patas metálicas en tonalidad negras, tapacanto de pvc, perforación para pasa cable y 2 gavetas con llave. Color a definir según muestras. dimensiones 3.30 x 0.60 mt	1	c/u	\$ 438.00	\$ 438.00				
4.11	Resane de cuadrado en paredes por demolición tablayeso	10	ml	\$ 7.12	\$ 71.20				
4.12	Moldura de madera cortez blanco con sellador.	28	ml	\$ 16.50	\$ 462.00				
4.13	Repisa de atención ventanilla de aglomerado de madera con acabado plastificado en atención al cliente, espesor 5/8". Ancho 35cm. Incluye forro de repisa existente.	2.20	m2	\$ 34.60	\$ 76.12				
4.14	Suministro y aplicación de dos manos de pintura latex	475	m2	\$ 5.21	\$ 2,474.75				
4.15	Construcción de nervio N1 20x32.5cm ref 4#4 est #3 @ 15cm, incluye anclaje de varilla existente con epoxico.	3.50	ml	\$ 148.80	\$ 520.80				
4.16	Construcción de nervio N2 15x25cm ref 4#3 est #2 @ 12.5cm, incluye anclaje de varilla existente con epoxico.	3.50	ml	\$ 126.36	\$ 442.26				
4.17	Construcción de nervio N3 15x20cm ref 4#3 est #2 @ 12.5cm, incluye anclaje de varilla existente con epoxico.	5.40	ml	\$ 121.60	\$ 656.64				
4.18	Suministro y aplicación de materiales para juntas de dilatación y sello.	16.25	ml	\$ 14.77	\$ 240.01				

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO ORIGINAL				VARIACION CANTIDADES		CANTIDADES FINALES	
		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	AUMENTO (+)	DISMINUCION (-)	CANTIDAD FINAL	SUB TOTAL US\$
5.00	PUERTAS VENTANAS Y				\$ 2,859.56				
5.01	Desmontaje, readecuación y reinstalación de puertas de madera, incluye instalación de accesorios, cambio de giro de apertura, aplicación de pintura, etc según sea el caso. (P2, P3, P5, P6, P7, P8 y P10)	7.00	c/u	\$ 51.82	\$ 362.74				
5.02	Desmontaje y reinstalación de puerta de vidrio en acceso, incluye puesta en funcionamiento de sistema de control y apertura e instalación de vinil adhesivo tipo nevado. P1	1.00	c/u	\$ 105.30	\$ 105.30				
5.03	Suministro e instalación de puerta de vidrio laminado 6mm espesor abatible y estructura de aluminio anodizado color natural, incluye película de vinil adhesivo tipo nevado, 0.90x1.10mt y sistema automatizado de apertura por botón. P11	1.00	c/u	\$ 362.05	\$ 362.05				
5.04	Suministro e instalación de puerta de vidrio laminado 6mm espesor abatible y estructura de aluminio anodizado color natural, incluye película de vinil adhesivo tipo nevado, 0.90x1.10mt. P12	1.00	c/u	\$ 362.05	\$ 362.05				
5.05	Readecuación y reinstalación de puerta y mampara para sanitarios, cambio de accesorios de sujeción y limpieza. P13	2.00	c/u	\$ 58.00	\$ 116.00				
5.06	Suministro e instalación de puerta y mampara para sanitarios, mismo material de existentes. P14	1.00	c/u	\$ 280.00	\$ 280.00				
5.07	Suministración e instalación de ventana de vidrio fijo claro de 6mm espesor con perfilera de aluminio anodizado color natural 1x1.0mt, incluye corte circular y de medio ounti para despacho. V-2	1.10	m2	\$ 83.59	\$ 91.95				



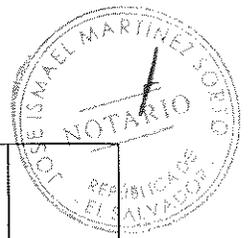
5.08	Suministración e instalación de ventana de vidrio fijo claro de 6mm espesor con perfleria de aluminio anodizado color natural 3.3x1.0mt, incluye corte circular y de medio punto para despacho. V-3	3.30	m2	\$ 84.58	\$ 279.11				
5.09	Suministración e instalación de ventana de vidrio fijo claro de 6mm espesor con perfleria de aluminio anodizado color natural 1.94x1.0mt, incluye corte circular y de medio punto para despacho. V-4	1.94	m2	\$ 107.88	\$ 209.29				
5.10	Suministración e instalación de ventana de vidrio fijo claro de 6mm espesor con perfleria de aluminio anodizado color natural 1.70x1.0mt, incluye vinil adhesivo tipo nevado. V-5	1.70	m2	\$ 120.51	\$ 204.87				
5.11	Suministración e instalación de ventana de vidrio fijo claro de 6mm espesor con perfleria de aluminio anodizado color natural 1.0x2.10mt, incluye vinil adhesivo tipo nevado. V-6	2.10	m2	\$ 82.80	\$ 173.88				
5.12	Ventana existente a mantener 1.20x1.0mt, se instalara vinil adhesivo tipo nevado. V-7	1.60	m2	\$ 18.00	\$ 28.80				
5.13	Suministro e instalación de ventana de vidrio fijo claro de 6mm espesor con perfleria de aluminio anodizado color natural, 1.55x2.1mt. Incluye vinil adhesivo tipo nevado V-8	3.26	m2	\$ 86.97	\$ 283.52				
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 20,825.64				
6.01	Desmontaje de caja térmica de 18 espacios.	1.00	c/u	\$ 58.05	\$ 58.05				
6.02	Desmontaje de canalizaciones y salidas, 35 luminarias, 15 interruptores, 2 extractores de aire en baños, 65 tomacorrientes, 2 secadores de mano, 4 cajas eléctricas fuera de uso y demás accesorios o dispositivos eléctricos.	1.00	c/u	\$ 549.73	\$ 549.73				
6.03	Suministro e instalación de acometida eléctrica trifásica con conductor 3-THHN # 1/0 + 1-THHN # 2 + 1-THHN # 4, en tubería metálica EMT de 2".	25.00	MI	\$ 38.32	\$ 958.00				
6.04	Suministro e instalación de interruptor termo magnético de 175A/3P, será instalado en área de medidores cuarto eléctrico de sótano, incluye caja para su instalación.	1.00	c/u	\$ 283.86	\$ 283.86				

6.05	Suministro e instalación de caja térmica trifásica de 42 espacios con barras de 225 A, deberá contener barras de neutro y tierra, con main de 175 A/3P tipo industrial incluye caja para MAIN y todos los térmicos establecidos en cuadro de carga: 1 - 70A/2P + 1 - 50A/2P + 1 - 40A/3P + 4 - 30A/1P + 15 - 20A/1P + 10 - 15A/1P (verificar planos), instalación de subtablero y MAIN es superficial.	1.00	c/u	\$ 651.34	\$ 651.34				
6.06	Suministro e instalación de supresor de trasientes de (20 a 30) KA, incluye su protección termomagnética de 40A/3P, con cable THHN #10 y tubería EMT de 3/4", el supresor deberá contar con las certificaciones UL 1449 y UL 1283.	1.00	c/u	\$ 1,003.77	\$ 1,003.77				
6.07	Reubicación de acometida y suministro e instalación de subtablero monofásico de 12 espacios de oficinas OIR, incluye protección termomagnética principal de 70A /2P en subtablero de Unidad Financiera y recambio de protecciones 2 - 15A/1P + 4 - 20A/1P, complemento de canalización y salidas a la nueva ubicación distancia aproximada 15 mts (verificar calibre de conductor en cuadro de carga)	1.00	c/u	\$ 359.22	\$ 359.22				
6.08	Suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado con una capacidad nominal NEMA 5-20R, 3 hños de nylon extrafuerte color marfil, placa de acero inoxidable, incluye canalización y alambrado.	50.00	c/u	\$ 78.97	\$ 3,948.50				
6.09	Suministro e instalación de tomacorriente trifilar 240 VAC, 50 A, incluye canalización EMT 3/4" y alambrado.	1.00	c/u	\$ 53.41	\$ 53.41				
6.10	Suministro e instalación de luminaria LED tipo panel de 2X2 con potencia de 45 W, voltaje de operación 85-277 V, flujo luminoso igual o mayor a 3,900 lm, temperatura de color en	54.00	c/u	\$ 157.40	\$ 8,499.60				



	el rango de (4000°K-6500°K), factor de potencia mayor o igual a 0.95, frecuencia de operación 60Hz, vida útil mínima 50,000 horas, deberá de contar con certificaciones UL, CE, Rohs.								
6.11	Suministro e instalación de salidas para luminarias LED tipo panel de 2x2, con canalización de tecnoducto de 3/4" y cable THHN #14, hasta la caja octogonal tipo pesada con sus accesorios de conexión, la bajada de la caja hacia la luminaria se hará con cable TNM #14 y en empalme en caja octogonal con scotchlok.	54.00	c/u	\$ 45.06	\$ 2,433.24				
6.12	Suministro e instalación de luminaria LED tipo panel circular con potencia de 20W, voltaje de operación 85-277 V, flujo luminoso igual o mayor a 1,600 lm, temperatura de color en el rango de (4000°K-6500°K), factor de potencia mayor o igual a 0.95, frecuencia de operación 60Hz, vida útil mínima 50,000 horas, deberá de contar con certificaciones UL, CE, Rohs.	2.00	c/u	\$ 51.24	\$ 102.48				
6.13	Suministro en instalación de salidas para luminarias LED tipo panel circular, con canalización de tecnoducto de 3/4" y cable THHN #14, hasta la caja octogonal tipo pesada con sus accesorios de conexión, la bajada de la caja hacia la luminaria se hará con cable TNM #14 y en empalme en caja octogonal con scotchlok.	2.00	c/u	\$ 45.06	\$ 90.12				
6.14	Suministro e instalación de Interruptor sencillo, incluye canalización y alambrado	11.00	c/u	\$ 26.87	\$ 295.57				
6.15	Suministro e instalación de Interruptor doble, incluye canalización y alambrado	1.00	c/u	\$ 30.59	\$ 30.59				
6.16	Suministro e instalación de Interruptor Triple, incluye canalización y alambrado	4.00	c/u	\$ 40.20	\$ 160.80				

6.17	Suministro e instalación de luminaria de emergencia de doble foco de tecnología LED con potencia mayor a 1.2 W, voltaje de operación 120-277 V, flujo luminoso igual o mayor a 180 lm, temperatura de color en el rango de (4000°K-6500°K), factor de potencia mayor o igual a 0.95, frecuencia de operación 60Hz, vida útil mínima 25,000 horas, batería de Ni-Cd con una autonomía de 90 minutos deberá de contar con certificaciones UL, CE, Rohs.	5.00	c/u	\$ 30.66	\$ 153.30				
6.18	Suministro e instalación de luminaria de emergencia de doble foco de tecnología LED, y con rotulo iluminado con mensaje de SALIDA, potencia mayor a 1.2 W, voltaje de operación 120-277 V, flujo luminoso igual o mayor a 180 lm, temperatura de color en el rango de (4000°K-6500°K), factor de potencia mayor o igual a 0.95, frecuencia de operación 60Hz, vida útil mínima 25,000 horas, batería de Ni-Cd con una autonomía de 90 minutos debera de contar con certificaciones UL, CE, Rohs.	2.00	c/u	\$ 60.66	\$ 121.32				
6.19	Suministro e instalación de Extractor de aire para baños y cafetería, 120 voltios, flujo de aire de 100 CFM.	5.00	c/u	\$ 178.08	\$ 890.40				
6.20	Reinstalación de secadores de manos en baños, incluye canalización y conductores.	2.00	c/u	\$ 91.17	\$ 182.34				
7.00	INSTALACION HIDRAULICAS Y ARTEFACTOS SANITARIOS				\$2,648.73				
7.01	Suministro e instalación de tubería de agua potable Ø3/4". Incluye adaptación a red existente, accesorios, ranuración en pared autorizadas por la supervisión y prueba del sistema.	9	ml	\$ 9.59	\$ 86.31				



7.02	Suministro e instalación de tubería de agua potable Ø1". Incluye adaptación a red existente, accesorios y prueba del sistema.	6.1	ml	\$ 11.77	\$ 71.80				
7.03	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal, incluye grifería	2	c/u	\$ 122.43	\$ 244.86				
7.04	Suministro e instalación de inodoros de fluxómetro, incluye accesorios	3	c/u	\$ 408.91	\$ 1,226.73				
7.05	Suministro e instalación de mingitorio incluye accesorios	1	c/u	\$ 395.24	\$ 395.24				
7.06	Suministro e instalación de tubería para aguas negras, Ø2". Incluye sello entre pasatubo y tubería a instalar, adaptación a red existente, accesorios y prueba del sistema.	4	ml	\$ 24.85	\$ 99.40				
7.07	Suministro e instalación de tubería para aguas negras, Ø4". Incluye sello entre pasatubo y tubería a instalar, adaptación a red existente, accesorios y prueba del sistema.	3	ml	\$ 36.93	\$ 110.79				
7.08	Hechura de pasatubos en losa perforados con máquina, para tubería de 2" y 4", aguas negras	3	c/u	\$ 103.70	\$ 311.10				
7.09	Suministro e instalación de espejo sin marcos, similar a existente	1	c/u	\$ 102.50	\$ 102.50				
8.00	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				\$ 1,180.95				
8.01	Reubicación y limpieza de 28 rejillas de distribución de aire acondicionado, con sus conductos flexibles de 12", están serán ubicadas según nueva modulación de cielo falso. Se incluye limpieza y puesta en funcionamiento del sistema completo en el área de la unidad financiera.	28.00	c/u	\$ 23.40	\$ 655.20				
8.02	Desmontaje y desalajo de difusores y ductos rectangulares metálicos montado sobre soportes en loza en área de entre cielo.	70.00	ML	\$ 7.33	\$ 513.10				
8.03	Readecuación de tubería pvc de desagüe de aire acondicionado	5.00	ml	\$ 2.53	\$ 12.65				

	SISTEMA ESPECIALES								
9.00	TELEFONIA					\$11,697.53			
9.01	Teléfono IP Openstage 20 HFA, incluye teléfono compatible con protocolo HFA, manos libres y altavoz, display LCD de dos líneas, monocromático, teclado numérico y teclado de función, 3 teclas de navegación de menú, 6 teclas de funciones fijas, capacidad de identificación transferencia y desvío de llamada, alimentación de energía por PoE (IEEE 802.3af).	16.00	c/u	\$229.00		\$3,664.00			
9.02	Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6, incluye placa, keystone, patch cord de 3 y 7 pies, canalización plástica, certificado y etiquetado.	81.00	c/u	\$74.83		\$6,061.23			
9.03	Suministro e instalación de patch panel de 48 puertos categoría 6	2.00	c/u	\$289.31		\$578.62			
9.04	Suministro e instalación de organizador sencillo de 2U horizontal.	2.00	c/u	\$61.74		\$123.48			
9.05	Suministro e instalación de gabinete de 14u, abatible con ventilador.	1.00	c/u	\$1,270.20		\$1,270.20			
10.00	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS					\$ 1,110.58			
10.01	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha del sistema de detección de incendios incluye las siguientes actividades; desmontaje, reubicación de 15 detectores fotoeléctricos, desmontaje y reubicación de un detector térmico, desmontaje y reubicación de 3 sirenas de luz, desmontaje y reubicación de 3 parlantes y 2 estaciones manuales; para cada actividad se incluye canalización con tubería metálica EMT 3/4" y cable tipo FPLR para circuito de lazo (SCL) y circuito de notificación (NAC), cada sensor deberá de contar con una caja octogonal para la fijación en cielo falso.	1.00	c/u	\$ 864.84		\$ 864.84			



10.02	Suministro e instalación de sensor de humo este deberá de cumplir con las mismas especificaciones a los que se encuentran instalados actualmente, incluye canalización EMT de 3/4 ", cableado y configuración.	1.00	c/u	\$ 245.74	\$ 245.74				
11.00	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO				\$ 3,753.08				
11.01	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha de lector de proximidad, incluye canalización y cableado.	1.00	c/u	\$ 75.06	\$ 75.06				
11.02	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha de botones de apertura de emergencia, incluye canalización y cableado.	2.00	c/u	\$ 75.06	\$ 150.12				
11.03	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha de botón de proximidad, incluye canalización y cableado.	1.00	c/u	\$ 75.06	\$ 75.06				
11.04	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha de chapa electromagnética, incluye canalización y cableado.	1.00	c/u	\$ 124.21	\$ 124.21				
11.05	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha de sensor de estado de puerta (contactos magnéticos), incluye canalización y cableado.	1.00	c/u	\$ 66.42	\$ 66.42				
11.06	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha de botón de salida RTE, incluye canalización y cableado.	2.00	c/u	\$ 37.53	\$ 75.06				
11.07	Suministro, instalación y puesta en marcha de controlador de acceso electrónico para 2 lectoras mínimo, con fuente de respaldo de energía de 12 VDC, a integrar con sistema de Control de Acceso Ccure9000, montaje pared.	1.00	c/u	\$ 695.00	\$ 695.00				
11.08	Suministro, instalación y puesta en marcha de botón de apertura de emergencia, incluye canalización y cableado	1.00	c/u	\$ 285.33	\$ 285.33				
11.09	Suministro, instalación y puesta en marcha de botón de proximidad, no touch, incluye canalización y cableado	1.00	c/u	\$ 279.39	\$ 279.39				

11.10	Suministro, instalación y puesta en marcha de chapa electromagnética de 600 LB, incluye canalización y cableado	1.00	c/u	\$ 867.85	\$ 867.85				
11.11	Suministro, instalación y puesta en marcha de sensor de estado de puerta (contactos magnéticos), incluye canalización y cableado	1.00	c/u	\$ 300.21	\$ 300.21				
11.12	Suministro instalación y puesta en marcha de lector de proximidad, incluye canalización y cableado, según marca y modelo del controlador de Acceso electrónico, a integrarse en sistema de control de acceso Ceure 9000.	1.00	c/u	\$ 381.09	\$ 381.09				
11.13	Suministro, instalación y puesta en marcha de botón de salida RTE, incluye canalización y cableado para puerta 2.	2.00	c/u	\$ 141.64	\$ 283.28				
11.14	Instalación de punto de red, incluye accesorios de conexión, canalización y cableado UTP , para conexión del ACM a la red de datos.	1.00	c/u	\$ 95.00	\$ 95.00				
12.00	SISTEMA DE CCTV				\$ 1,647.52				
12.01	Desmontaje, reubicación y puesta en marcha de cámaras de video vigilancia, para el caso de la cámara PTZ se incluye alimentación eléctrica a 120 VAC.	8.00	c/u	\$ 115.29	\$ 922.32				
12.02	Desmontaje, reubicación y puesta de punto de Red, incluye canalización y cableado.	8.00	c/u	\$ 90.65	\$ 725.20				
13.00	LIMPIEZA Y DESALOJO				\$ 536.40				
10.01	Limpieza y desalojo de material sobrantes desde inicio de los trabajos hasta su finalización.	1.00	s.g	\$536.40	\$ 536.40				
14.00	OBRA ADICIONAL								
14.01	Pared de tablamento de 1/2" con postes galvanizados cal 20, canal galvanizado cal 22 y estructura de polín C de 3"x2" chapa 14 encajuelado; incluye junta de dilatación, placas metálicas.		m2			\$ 14.63		\$ 80.42	\$ 1,176.54

14.02	Reja metálica con varilla de acero #3 @ 15cm a.s apoyada sobre ángulo de 1 1/4" x 3/16", incluye aplicación de dos manos de pintura anticorrosiva.		m2		\$ 2.25		\$ 61.94	\$ 139.37
14.03	Readeconación e instalación de puerta metálica existente anclada a estructura metálica, incluye dos manos de pintura anticorrosiva.		c/u		\$ 1.00		\$ 101.25	\$ 101.25
	COSTO DIRECTO				\$ 69,509.05			\$ 1,417.16
	INDIRECTOS (27%)				\$ 18,767.44			\$ 382.63
	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Sin IVA)				\$ 88,276.49			\$ 1,799.79
						SUB TOTAL		\$90,076.29
						IVA		\$11,709.92
						MONTO TOTAL USS CON IVA		\$101,786.20
						PORCENTAJE EN AUMENTO %		2.04%

Manteniendo invariables el resto de cláusulas establecidas en el contrato. **TERCERA: RATIFICACIÓN.** La presente modificación no constituye novación, por lo que siguen vigentes todas las estipulaciones y condiciones del contrato celebrado entre la CEPA y la Contratista el diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, que no hubieran sido modificadas por el presente. Así nos expresamos, conscientes y sabedores de los derechos y obligaciones recíprocas que por este acto surgen entre cada una de nuestras Representadas, en fe de lo cual, leemos, ratificamos y firmamos dos ejemplares de la presente modificación de contrato, por estar redactada a nuestra entera satisfacción, en la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinte.

Emérito

G

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día de marzo de dos mil veinte. Ante mí, JOSÉ ISMAEL MARTÍNEZ SORTO, Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, comparece el señor EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA, conocido por EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROSA, de sesenta y cuatro años de edad, de nacionalidad salvadoreña, Ingeniero Agrícola, del domicilio de Colón,

departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y en representación, en su calidad de Gerente General y Apoderado General Administrativo de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, Institución de Derecho Público con carácter autónomo, y personalidad jurídica propia, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], que en el transcurso del anterior instrumento se denominó "la CEPA", o "la Comisión", cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Poder General Administrativo, otorgado en esta ciudad a las diecisiete horas con diez minutos del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de Jorge Dagoberto Coto Rodríguez, en el cual consta que el licenciado Federico Gerardo Anliker López, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, confirió Poder General Administrativo, amplio y suficiente en cuanto a derecho corresponde, a favor del ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterrosa, conocido por Emérito de Jesús Velásquez Monterrosa, para que en nombre y representación de CEPA suscriba actos como el presente, previa autorización de su Junta Directiva; asimismo, el notario autorizante dio fe de la existencia legal de CEPA y de las facultades con que actuó el licenciado Anliker López; b) Punto Decimotercero del acta tres mil cuarenta y uno de la sesión de Junta Directiva celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinte, mediante el cual se acordó modificar el contrato derivado de la Licitación Pública LP-CUARENTA/DOS MIL DIECINUEVE asimismo, se autorizó al Gerente General de CEPA, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el documento correspondiente, por lo tanto, el compareciente se encuentra ampliamente facultado para otorgar el presente acto; y por otra parte, comparece ERNESTO ARQUIMIDES CASTELLÓN TORRES de treinta y nueve años de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, a quien ahora conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y en representación en su calidad de Administrador Único Propietario de la sociedad que gira bajo la denominación "SIGMA INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "SIGMA INGENIEROS, S.A DE C.V., de este domicilio, de nacionalidad salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], que en transcurso del anterior instrumento se denominó la Contratista", cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista a) Testimonio de Escritura Matriz de Constitución de la referida sociedad, otorgada en esta ciudad, a las catorce horas del día veintiséis de abril de dos mil doce, ante los oficios notariales de Rodolfo García Vela, inscrito el catorce de mayo de dos mil doce en el Registro de Comercio, al Número OCHO del Libro número DOS MIL

NOVECIENTOS VEINTIDÓS del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del cual consta que la denominación, domicilio, nacionalidad y naturaleza de la sociedad son los antes mencionados; que el plazo de la sociedad es por un plazo indeterminado; que la sociedad tiene como objeto principal la prestación de servicios de ingeniería eléctrica, civil, mecánica e industrial; la venta de materiales, mercancías o patentes de todo lo relacionado con la industria y actividades mercantiles lícitas; entre otras facultades; que las Juntas Generales de Accionistas constituirán la suprema autoridad de la sociedad, con las facultades y obligaciones que señala la Ley; que la administración de la sociedad, según lo decida la Junta General de Accionistas, estará confiada a un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente o a una Junta Directiva compuesta de dos Directores Propietarios y su respectivo Suplente, que se denominarán: Director Presidente y Director Vicepresidente, habrá un solo Suplente que será electo en iguales condiciones que los Directores Propietarios. Tanto el Administrador Único propietario y su suplente, como los miembros de la Junta Directiva, durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos; que para la representación judicial y extrajudicial, así como el uso de la firma social, se estará a lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; en consecuencia, el Administrador Único propietario o la Junta Directiva también podrán confiar las atribuciones de representación judicial y extrajudicial a cualquiera de los Directores que determine o a un gerente de su nombramiento; b) Certificación de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Administrador Único Suplente de la referida sociedad, extendida el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de Comercio el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, al Número CINCUENTA Y UNO del Libro número TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades, de la cual consta que en el punto número tres del Acta número ocho de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las nueve horas del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se acordó reelegir la administración de la sociedad, resultando electo para el cargo de Administrador Único Propietario el señor Ernesto Arquímedes Castellón Torres, para un periodo de tres años a partir de la fecha de inscripción de la Credencial en el Registro de Comercio; nombramiento que aún continúa vigente; por tanto, el compareciente se encuentra en sus más amplias facultades para otorgar el presente acto; y en tal carácter ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del documento anterior, las cuales son ilegibles, por haber sido puestas de su puño y letra; asimismo, reconocen los derechos y obligaciones contenidos en dicho documento el cual lo he tenido a la vista y, por tanto doy fe que el mismo consta de ocho hojas útiles, que ha sido otorgado en esta ciudad en esta misma fecha, a mi presencia, por medio del cual ambos comparecientes han otorgado la MODIFICACIÓN NÚMERO UNO AL CONTRATO DE "REMODELACIÓN DE OFICINAS DE LA GERENCIA FINANCIERA, CEPA CENTRAL PRIMER NIVEL, EDIFICIO TORRE ROBLE", en el sentido de aprobar la Orden de

Cambio para incorporar nuevas partidas al Plan de Oferta necesarias para la ejecución de la obra las que aumentan el monto contractual en UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), equivalente al DOS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO del monto del contrato original, siendo el nuevo monto contractual de NOVENTA MIL SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), haciendo un total de CIENTO UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR IVA incluido, de acuerdo al detalle establecido en la cláusula segunda de la anterior modificación, manteniendo invariables el resto de cláusulas establecidas en el contrato, que no hubieran sido modificadas por dicho instrumento. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de dos folios útiles, y leído que les hube íntegramente todo lo escrito en un sólo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y para constancia firmamos en duplicado. DOY FE.

